



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA CLAUDIA MARICEL AÑASCO HENRÍQUEZ, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.931, LOCAL N° 15, ALGARROBO.

17 NOV 2017
2574

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 390 de fecha 03 de Noviembre de 2017.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1386
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.931, LOCAL N° 15, ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	34-3
NOMBRE	:	CLAUDIA MARICEL AÑASCO HENRIQUEZ
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	14/09/2017
RESOLUCION	:	N° 1397/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./TVC/c/p.-

DISTRIBUCION:

Y	Contribuyente	(1)
Y	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Y	Dirección Jurídica	(1)
Y	Unidad de Control	(1)
Y	Archivo -	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°